

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO ALCALDICIO COMISIÓN DE CONCURSO PARA CONDUCTOR DE AMBULANCIA DE CESFAM LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00403/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, a don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 00321 de fecha 24.02.2026, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de Doñihue.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto alcaldicio N°00393, de fecha 05 de marzo del 2026, que aprueba bases generales del llamado a concurso público para el cargo de Conductor, 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda, categoría F.
- 2.- La Necesidad de nominar a la comisión calificadora de concurso, señalada en el cronograma de las antes mencionadas bases generales.

DECRETO

1.- Nomínese la Comisión Calificadora del Concurso enunciado en los considerandos, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Director/a del Departamento de Salud Municipal Doñihue o subrogante.
- El Director/a de CESFAM Lo Miranda o subrogante.
- El Encargado del Servicio de Urgencias de CESFAM Lo Miranda. Don Omar Salazar Baeza, Rut: [REDACTED] categoría B, nivel 7, enfermero y encargado S.U.R de CESFAM Lo Miranda.
- Ministro de Fe, profesional perteneciente a la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

2.- La Comisión conformada sesionará los días 10 y/o 11 de marzo del año 2026, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre

Tipo

Archivo

Copias

Hojas

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Aprueba Bases	Digital	Ver		
Bases Concurso Conductor de ambulancia	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21629471&hash=98452>